



# INFORME

## AUTORIZACIÓN REDACCIÓN PROYECTO MODIFICADO

**ASUNTO:** Autorización para la redacción del Proyecto Modificado Nº 1 de las obras del “*CONTRATO MIXTO DE REDACCIÓN DEL PROYECTO Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL NUEVO VIAL DE CONEXIÓN DE LOS BARRIOS DE SAN DIEGO Y APOLONIA DE LORCA (RONDA SUR CENTRAL. TRAMO I)*”.

En relación con la solicitud de fecha 19 de enero de 2022 por parte de la UTE VIAL LORCA TRAMO I, adjudicataria del: *CONTRATO MIXTO DE REDACCIÓN DEL PROYECTO Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL NUEVO VIAL DE CONEXIÓN DE LOS BARRIOS DE SAN DIEGO Y APOLONIA DE LORCA (RONDA SUR CENTRAL. TRAMO I)*, (Anexo 1) en la que se solicita:

*“Se proceda al inicio de la tramitación para autorización para la redacción del **Modificado Técnico Nº 1** del Contrato Mixto de Obras: Redacción de Proyecto y Ejecución de obra de nuevo vial de conexión de los barrios de San Diego y Apolonia de la ciudad de Lorca (Ronda Sur- Tramo I)”*

Hemos de indicar, que habiendo recibido escrito de ADIF en relación con las nuevas condiciones de ejecución del paso inferior bajo la línea de Alta Velocidad (en ejecución), según el cual, al estar cortado el tráfico ferroviario de la línea Murcia-Lorca se permite poder ejecutar el paso inferior in situ, sin necesidad de ser un cajón empujado, y además es posible elevar la cota de la rasante de la Ronda en el tramo inicial al estar la línea del AVE a cota superior que la actual.

Así mismo, será necesario en el tramo 2 (comprendido entre las glorietas 2 y 5) modificar el drenaje transversal para solucionar el problema ocasionado por la concentración del agua a algunos vecinos, de manera que se realice la evacuación





Región de Murcia

Consejería de Fomento e Infraestructuras

Dirección General de Carreteras

Plaza de Santoña, 6

300071 – Murcia.

[www.carm.es/cpt/](http://www.carm.es/cpt/)

de las aguas de escorrentía procedentes de la parte superior a través de más puntos de evacuación.

Será necesario también, adaptar la ocupación de la carretera a los terrenos disponibles en la expropiación, para lo cual hay que corregir la rasante.

Por último hay que contemplar la inclusión en el proyecto con más definición que la actual de las soluciones a adoptar para la reposición de los servicios afectados por las obras, que en algunos de ellos aparecen sin definir.

Por todo lo anteriormente indicado, esta Dirección de obra considera necesario, con objeto de poder continuar con la ejecución del proyecto objeto de este contrato:

### **SOLICITA:**

La **AUTORIZACIÓN PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO MODIFICADO Nº 1** de las obras del *“CONTRATO MIXTO DE REDACCIÓN DEL PROYECTO Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL NUEVO VIAL DE CONEXIÓN DE LOS BARRIOS DE SAN DIEGO Y APOLONIA DE LORCA (RONDA SUR CENTRAL. TRAMO I)”*.

Documento firmado electrónicamente al margen

EL INGENIERO DE CAMINOS  
DIRECTOR DE LAS OBRAS

Fdo.: Isaías García Salcedo

24/01/2022 11:46:53

GARCIA SALCEDO, ISAIAS

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-fae46ae2-7d02-4bdf-4316-0050569b280





**Región de Murcia**

Consejería de Fomento e Infraestructuras

Dirección General de Carreteras

Plaza de Santoña, 6

300071 – Murcia.

[www.carm.es/cpt/](http://www.carm.es/cpt/)

# ANEXO 1

24/01/2022 11:46:53

GARCIA SALCEDO, ISAIAS

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-fae46ae2-7d02-4bd1-4316-0050569b280





Expediente nº 11035/2018  
Contrato Mixto de Obras: Redacción de Proyecto y  
Ejecución de Obra de nuevo vial de conexión de los  
barrios de San Diego y Apolonia de la ciudad de  
Lorca (Ronda Sur- Central Tramo I)

**-A LA CONSEJERÍA DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS DE LA REGIÓN DE  
MURCIA**

- Isaias García Salcedo, Director de la obra-

- D. FRANCISCO JAVIER GUERRERO GÓMEZ, mayor de edad, con DNI nº  
34.833.931-V, en nombre y representación de la UTE CONSTRUCCIONES INIESTA,  
S.L.U. y PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. VIAL LORCA TRAMO I, con  
domicilio en Ctra. De Mazarrón, S/N, K.M. 3,6. 30.833 (Murcia) y CIF nº U-05568571

**EXPONE**

1.- Una vez recibido informe de contestación con fecha 30 de Noviembre de 2021 por parte del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), en respuesta al escrito de la Dirección General de Carreteras con fecha 22 de Octubre de 2021, en el que se solicitaban actualizadas las prescripciones técnicas a considerar en cuanto a la ejecución de la plataforma proyectada de Alta Velocidad, teniendo en cuenta las nuevas condiciones de la vía al estar el tráfico ferroviario suspendido, lo cual, permite la ejecución del Paso inferior a una cota superior a la del proyecto original y lo que es más relevante en la solución, la posibilidad de ejecutar el Paso Inferior en su emplazamiento definitivo, no siendo necesario en este caso, el empuje del mismo. Además, es posible el cambio de tipología de estructura, resolviendo la intersección de la plataforma del AVE con la Ronda Sur Central Tramo I a través de un Paso Inferior que se ejecutará in situ, mediante una estructura tipo puente de vigas prefabricadas. Esta solución no estaba prevista en el proyecto de licitación ni en el proyecto constructivo presentado por la UTE y aprobado por esa Dirección General, puesto que los condicionantes de ADIF en ese momento no permitían la ejecución de una estructura que no fuese del tipo hincas como el marco proyectado.

2.- Por otra parte, en el tramo comprendido entre las glorietas 2 y 5 se ha de realizar una adaptación de la rasante con objeto de no ocupar más terrenos de los disponibles en la expropiación actual, lo que obligará a realizar una modificación del drenaje transversal previsto y que se deberá adaptar a la nueva rasante proyectada.

3.- Como consecuencia de las nuevas prescripciones técnicas, se producirán las siguientes modificaciones:





**Región de Murcia**

Consejería de Fomento e Infraestructuras

Dirección General de Carreteras

Plaza de Santoña, 6

300071 – Murcia.

[www.carm.es/cpt/](http://www.carm.es/cpt/)

- Variación de mediciones de unidades de proyecto.
- Variación de prescripciones técnicas.
- Aparición de precios nuevos.
- Variación en los Planos.

Por lo anteriormente indicado:

### SOLICITA

Se proceda al inicio de la tramitación para autorización para la redacción del **Modificado Técnico N° 1** del Contrato Mixto de Obras: Redacción de Proyecto y Ejecución de obra de nuevo vial de conexión de los barrios de San Diego y Apolonia de la ciudad de Lorca (Ronda Sur- Tramo I

Francisco Javier Guerrero.-

**Firmado por 34833931V  
FRANCISCO JAVIER GUERRERO  
(R: U05568571) el día 18/01/2022  
con un certificado emitido por AC  
Representación**

Gerente Ute Vial Lorca Tramo I.-

24/01/2022 11:46:53

GARCIA SALCEDO, ISAIAS

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-fd46a62-7d02-4bdf-4316-005565696280

